RESOLUCIÓN Nº 142/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO MUNICIPAL, ID N° 368.490".----------

V I S T O:

Con relación al **Expte. N° 4434/19** sobre el **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO MUNICIPAL, ID N° 368.490,** con un monto de 181.500.000 Gs, para su estudio y aprobación.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el dictamen la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, menciona que resulta viable el pedido teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones presentado reúnen todos los requisitos exigidos para el efecto, razón por la cual recomiendan la aprobación.----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUA, REUNIDA EN SESION ORDINARIA;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **APRUEBESE** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, **"ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO MUNICIPAL, ID N° 368.490",** con un monto de Gs. 181.500.000 (guaraníes ciento ochenta y un millones quinientos mil).----------

Artículo 2º: **COMUNIQUESE,** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Areguà, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve.----------

Esteban José Alcaraz Meza
Secretario General J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUÁ

Concejal Julio Roberto Trinidad Ferreira
Presidente J.M.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA
MESA DE ENTRADA
Nº NOTA: 4434/19 Fecha: 26/08/19
ASUNTO: Resolucion
HORA: 10:05
FIRMA:

Areguá, 19 de agosto del 2019.

ACTA Nº.../.../...
JUNTA MUNICIPAL:

Vuestra Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Expte. N° 4434/19,** sobre el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS CON ID N° 368.490, "ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO MUNICIPAL",** con monto de 181.500.000 gs.----------

Que, para esta Comisión Asesora, resulta viable el pedido teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación, reúne todos los requisitos exigidos para el efecto, razón por la cual recomendamos su aprobación, salvo mejor parecer de la Junta Municipal de la Ciudad de Areguà.----------

Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto

Concejal Lic. Antonio Sosa Cristaldo
Presidente

Concejal Mario David Tadeo Caballero Hermosilla
Miembro

Concejal Lic. Narciso Osvaldo Olmedo Gomez
Miembro

Concejal Abog. Juan Dario Ortiz Britez
Miembro

Concejal Abog. Fernando Demetrio Villalba Rivarola
Miembro

RESOLUCIÓN Nº 142/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019, ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO MUNICIPAL, ID Nº 368.490". ----------

Areguá, 28 de agosto de 2019.

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -

TRIGIDIO INSFRAN RODAS
Secretario General

HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal